
COMUNICADO DE PRENSA

México D. F., 5 de septiembre de 2005.

RESUMEN PROPUESTA DE PROGRAMA ECONÓMICO 2006

- **HOY SE ENTREGARON AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LA LEY DE INGRESOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2006 Y LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA CORRESPONDIENTES**
- **SE PREVÉ UN CRECIMIENTO REAL DEL PIB DE 3.6% EN 2006**
- **SE PROPONE UN SUPERÁVIT EN EL BALANCE FISCAL TRADICIONAL DE 0.2% DEL PIB, EQUIVALENTE A \$ 17.6 MILES DE MILLONES DE PESOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO 2002-2006**
- **SE PRIVILEGIA LA RESPONSABILIDAD FISCAL PARA QUE LAS FINANZAS PÚBLICAS PUEDAN AFRONTAR EXITOSAMENTE SUS DESAFÍOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZOS**
- **SE CONSIDERA UN PRECIO PROMEDIO PARA LA MEZCLA MEXICANA DE CRUDO CONSISTENTE CON LA FÓRMULA CONTENIDA EN EL DICTAMEN DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**
- **EL GASTO NETO TOTAL QUE SE PROPONE ES DE \$ 1,881.2 MILES DE MILLONES DE PESOS**
- **EL GASTO PRIMARIO, QUE ES LA DIFERENCIA ENTRE EL GASTO NETO TOTAL Y EL COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO, SERÍA DE \$ 1,617.9 MILES DE MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES EL MAYOR PORCENTAJE, 36 POR CIENTO, SE DESTINARÍA AL GASTO FEDERALIZADO DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- **AUMENTARÍAN 21% Y CASI 16% REAL EL GASTO DESTINADO A SEGURIDAD PÚBLICA Y A DESARROLLO SOCIAL, RESPECTIVAMENTE**

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2006 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2006

El día de hoy, 5 de septiembre de 2005, el Ejecutivo Federal entregó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Este Proyecto se elaboró de acuerdo a las proyecciones económicas y estrategias contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el próximo año.

Evolución de la Economía Mexicana durante 2005

Durante los últimos trece trimestres la economía mexicana ha estado inmersa en un proceso de expansión que se ha traducido en un crecimiento acumulado del valor real de la producción de 13.3 por ciento y en la generación de 670 mil 415 empleos formales.¹

El ritmo de expansión de la actividad económica observado durante el primer semestre de 2005 es más moderado que el registrado a finales de 2004. Esto se explica principalmente por dos razones:

- i. Durante el primer semestre de 2005 el ritmo de crecimiento de la actividad industrial en México se vio afectado por la desaceleración que registró la producción manufacturera estadounidense en ese periodo.
- ii. El dinamismo del sector industrial del país se vio disminuido por una reducción significativa de la producción automotriz, caída asociada a un debilitamiento, que parece haberse superado con posterioridad, de la demanda por vehículos norteamericanos en Estados Unidos y a la sustitución de modelos en México de las líneas de producción de las armadoras. Así, cabe destacar que una parte importante de la desaceleración está asociada a factores transitorios.

Debe advertirse que hoy la marcha de la economía nacional descansa más en el dinamismo del sector servicios y en la expansión del mercado interno – sobre todo en el crecimiento del gasto del sector privado y de la inversión pública – y es relativamente menos sensible a las fluctuaciones provenientes del exterior.

A pesar de la moderación en los ritmos de crecimiento de la actividad manufacturera, el empleo formal continuó ganando terreno gracias al repunte del sector servicios. En los primeros siete meses y medio de 2005 la cantidad de trabajadores afiliados al IMSS aumentó en 373 mil 817 personas, es decir, creció 3.0 por ciento respecto del cierre de 2004. En comparación con la misma fecha del año anterior, el empleo formal se incrementó en 423 mil 439 trabajadores.

De acuerdo con la evolución reciente de diversos indicadores macroeconómicos, es previsible que el crecimiento anual del PIB durante el año sea de 3.5 por ciento. De

¹ La cantidad de empleos formales se refiere al aumento en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS registrado entre el 31 de marzo de 2002 y el 30 de junio de 2005.

materializarse este pronóstico, la economía mexicana habrá crecido de manera más vigorosa en la segunda mitad de 2005 que en el primer semestre del año.

Se estima que para el cierre de 2005 el déficit público, sin considerar las erogaciones para la conclusión de la relación laboral (CRL), se ubicará en 14 mil 799 millones de pesos (0.2 por ciento del PIB estimado), cumpliéndose con el tope establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005 (PEF2005). Asimismo, se prevé que el superávit primario, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, alcance el equivalente a 2.6 por ciento del PIB.

Asimismo, se calcula la obtención de ingresos presupuestarios superiores en 112 mil millones de pesos a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación de 2005 (LIF2005). Lo anterior se debe, fundamentalmente, a los ingresos adicionales provenientes de la actividad petrolera, producto del aumento en el precio del petróleo en los mercados internacionales, y a los mayores ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX. Como proporción del PIB, los ingresos presupuestarios alcanzarán el 23.0 por ciento, cifra ligeramente menor a la alcanzada en el año previo. Esta disminución se debe a que en 2005 los recursos no recurrentes fueron inferiores a los obtenidos en 2004.

En lo que se refiere al gasto programable del sector público, se prevé que las ampliaciones que se deriven de los ingresos excedentes del ejercicio fiscal sumen 89 mil millones de pesos. Dichos recursos excedentes se habrán orientado, fundamentalmente, a través de la aplicación de la recaudación del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes superiores a un precio de petróleo de 27 dólares por barril (36.7 miles de millones de pesos), al gasto de inversión en PEMEX (50 por ciento) y en infraestructura en las entidades federativas (50 por ciento). Asimismo, los recursos excedentes también se asignan a algunas dependencias y entidades que generaron ingresos adicionales (49.6 miles de millones de pesos), a la aportación de recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (2.7 miles de millones de pesos), y a la inversión en PEMEX por los excedentes que se canalizan vía el inciso "J" del Artículo 21 del PEF2005.

En el ejercicio del gasto programable se han privilegiado las erogaciones destinadas al desarrollo social, al combate a la pobreza y a la provisión de infraestructura productiva. Dentro del gasto programable destaca el aumento esperado de 4.0 por ciento en términos reales durante 2005 en los gastos destinados a fortalecer el desarrollo social. Asimismo, se prevé que las asignaciones correspondientes a las aportaciones federales de los Ramos 33 y 25, el gasto descentralizado mediante convenios y el Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), aumentarán en conjunto 6.0 por ciento en términos reales.

Al cierre de 2005 se estima que la inversión física impulsada por el Sector Público, que incorpora la inversión presupuestaria y los recursos ejercidos por terceros a través de la inversión financiada, supere ligeramente el monto real registrado en 2004, alcanzando el nivel más alto de la actual Administración. También se espera que la inversión social se incremente 2.7 por ciento en términos reales respecto de 2004. Cabe recordar que este

indicador considera todas las erogaciones públicas que significan un servicio directo al ciudadano y que incrementan el capital físico y humano de la población.

Por su parte, se anticipa que el gasto no programable superará en 20.6 miles de millones de pesos el monto programado. Esta diferencia se explica por lo siguiente: i) el pago de adeudos fiscales del año anterior previstos en el Proyecto de Presupuesto y que fue aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación de 2004, fue reducido por la Cámara de Diputados; ii) se pagarán mayores participaciones a las entidades federativas como resultado del incremento en la recaudación federal participable; y iii) el costo financiero aumentará debido a que las tasas de interés fueron mayores a las previstas.

Así, al considerar los requerimientos financieros del sector público (RFSP), se calcula que al cierre de 2005 éstos se ubiquen en 2.3 por ciento del PIB.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2004-2005				
(% del PIB)				
	2004*/	2005		
		Aprobado	Estimado	Diferencia
I. Déficit público tradicional	0.2	0.2	0.2	0.0
A. Ingresos presupuestarios	23.2	22.4	23.0	0.6
Petroleros	8.3	7.8	8.7	0.9
No petroleros	14.9	14.7	14.4	-0.3
Tributarios	9.4	9.9	9.5	-0.4
No tributarios	1.4	0.7	0.7	0.0
Organismos y empresas	4.1	4.0	4.2	0.2
B. Gasto neto presupuestario	23.4	22.7	23.2	0.5
Programable pagado	17.1	16.3	16.9	0.6
No programable	6.3	6.3	6.3	0.0
Costo financiero	2.7	2.8	2.8	0.0
Participaciones	3.1	3.4	3.4	0.0
Adefas y otros	0.4	0.1	0.2	0.1
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Déficit público con CRL	0.3	0.2	0.3	0.1
III. Ajustes	0.7	2.1	2.0	-0.1
PIDIREGAS	1.1	1.0	1.0	0.0
IPAB	-0.7	0.3	0.4	0.0
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.2	0.0
Programa deudores	-0.2	0.1	0.0	-0.1
FARAC	0.2	0.0	0.0	0.0
Intermediación financiera	0.2	0.5	0.4	0.0
IV. RFSP (II+III)	0.9	2.3	2.3	0.0
Sin ingresos no recurrentes	2.4	2.4	2.4	0.0

*/ En el IPAB se incluye el PCCC.

Evolución del Sistema Financiero 2001 – 2005

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (PRONAFIDE) estableció acciones concretas para impulsar el ahorro privado interno, en particular el de largo plazo y el popular, fortaleciendo al mismo tiempo la disciplina fiscal con el fin de incrementar el ahorro público. A la vista de este objetivo, durante el periodo 2001-2005 el sistema financiero experimentó varias transformaciones derivadas de cambios legislativos y de acciones de gobierno que tuvieron una mayor profundidad y repercusión gracias a la consolidación de la estabilidad económica y al saneamiento de las finanzas públicas.

Durante el periodo 2000-2005 el ahorro financiero interno se incrementó de 42.4 a 51.0 por ciento del PIB. El crecimiento del ahorro permitió que el financiamiento total otorgado por el sistema financiero mexicano al sector privado se incrementara considerablemente. A marzo de 2005 ascendió a 1,796 mil millones de pesos, por lo que estos recursos representaron 22.7 por ciento del PIB, mientras que a diciembre de 2000 ascendían a 17.9 por ciento del producto, lo que representa un incremento de casi un punto porcentual del PIB por año. De la misma manera, el financiamiento al sector privado no financiero aumentó de 16.9 por ciento del PIB en el año 2000 a 20.1 por ciento a marzo del 2005. Esto significa un crecimiento acumulado de 32.7 por ciento en términos reales. En lo que hace al crédito bancario, éste registró un crecimiento real de 21.2 por ciento a marzo de 2005 respecto de diciembre del año 2000. Esto representa una tasa de crecimiento promedio de 4 por ciento anual en términos reales (que incluye un crecimiento de 22.4 por ciento en los últimos 27 meses). Por rubros específicos, el crédito bancario al consumo se incrementó a una tasa promedio anual de 41 por ciento durante el periodo 2000-2005, mientras que el crédito bancario a la vivienda presentó un importante crecimiento en los últimos dos años, pasando 0.8 por ciento del PIB en 2003 a 1 por ciento actualmente. El crédito bancario a las empresas creció a una tasa real promedio anual de 4.87 por ciento entre 2001 y marzo de 2005, expansión menor a la de los rubros anteriores, pues refleja el hecho de que dichos agentes han recurrido en mayor medida al financiamiento otorgado a través de otros intermediarios. Por su parte, el crédito no bancario ha crecido más aceleradamente que el crédito bancario, incrementándose 61 por ciento en términos reales entre 2000 y 2005, lo que equivale a una tasa anual de crecimiento real promedio de 10 por ciento, y alcanza un saldo a marzo de 13.3 por ciento del PIB.

Lineamientos de la Política Económica Para 2006

Durante 2006 se continuará intentando alcanzar los consensos necesarios para avanzar en los procesos de reforma estructural y en la consolidación de la estabilidad macroeconómica. La experiencia internacional muestra que los cambios estructurales son el mecanismo por el cual la productividad recibe un impulso sostenido. La misma experiencia indica que los países que han logrado un crecimiento sostenido son aquellos que han llevado a cabo reformas profundas en los ámbitos financiero, laboral y fiscal, y que han disminuido la sobre regulación de la actividad económica, combatido los monopolios y abierto a la competencia sectores clave de la economía como los de energía y telecomunicaciones.

Con esta perspectiva, la actual Administración estableció un programa de reformas estructurales cuya implementación elevaría el potencial de crecimiento de nuestra economía. Por ello es urgente avanzar en la aprobación de las reformas pendientes, entre las que destacan las siguientes:

- Reforma al sistema de pensiones del ISSSTE. A la fecha el sistema de pensiones para los trabajadores del Estado funciona bajo el modelo de reparto. En este tipo de sistemas las pensiones de los trabajadores jubilados se financian con las contribuciones de los trabajadores activos, por lo que su viabilidad depende de la estructura demográfica de los trabajadores. Cabe destacar que en México la esperanza de vida pasó de 64.4 a 75.3 años entre 1975 y 2000, mientras que la edad de retiro promedio entre los asegurados del ISSSTE disminuyó de 61.9 a 55 años en el mismo periodo. Como resultado, el tiempo promedio de disfrute de las pensiones del ISSSTE pasó de 2.5 a 19 años entre 1975 y 2000 y el número de cotizantes por pensionado cayó de 20 a 5.2 en dicho lapso. Así, entre los resultados de la Convención Nacional Hacendaria, destaca la propuesta de crear un Sistema Nacional de Pensiones basado en cuentas individuales y una pensión mínima garantizada. Además de asegurar la equidad y la certidumbre en las pensiones, los trabajadores gozarían de una mayor movilidad laboral derivada de la portabilidad de sus pensiones prevista en el nuevo sistema.
- Reforma laboral. La difusión de los valores de una nueva cultura laboral permitirá crear un ambiente que favorezca el incremento de la productividad y de la competitividad. Se debe establecer un marco regulatorio de mayor transparencia y certidumbre en la relación laboral, que a la vez cuente con la flexibilidad necesaria para el mejor desarrollo de las actividades productivas.
- Reforma fiscal. A pesar de las acciones instrumentadas por la actual Administración en materia de eficiencia tributaria y fiscalización, los ingresos tributarios no petroleros son todavía reducidos en relación a las necesidades de recursos del Estado y persiste la vulnerabilidad de los ingresos públicos a movimientos desfavorables en los mercados internacionales de los energéticos. De hecho, existe consenso en cuanto a la necesidad de elevar los ingresos públicos de manera permanente. Cabe señalar que, dentro de los trabajos de la Convención Nacional Hacendaria, se identificaron claramente los cambios necesarios en los sistemas tributario y de coordinación fiscal.
- Reforma al proceso presupuestario. Las transformaciones que en diversos ámbitos hemos observado en nuestro país hacen necesario modernizar el marco jurídico que norma la aprobación y el ejercicio de los recursos del presupuesto federal. Como parte de esta modernización es necesario formalizar los mecanismos de comunicación y coordinación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. Asimismo, es preciso establecer reglas claras para la fijación de parámetros decisivos en este proceso como es el caso del precio de la mezcla mexicana de petróleo, así como dar certidumbre a la ejecución de los programas gubernamentales. De igual importancia es la necesidad de consolidar la disciplina en la conducción de la política fiscal a través de elevar a rango de ley los

principios de responsabilidad fiscal. Ello contribuirá a reforzar la estabilidad macroeconómica que ha gozado nuestro país en los años recientes.

- Reforma energética. El sector energético es clave para el desarrollo económico de nuestro país pues los insumos que produce son un elemento indispensable para la expansión de la actividad productiva. Por lo tanto, es imperativo lograr los cambios necesarios para incrementar la productividad de este sector.
- Gobierno corporativo de las empresas paraestatales. Un componente importante de la reorganización propuesta del sector energético es la optimización del funcionamiento y estructura de las empresas propiedad del Estado a través de una reforma a su gobierno corporativo. Esta reforma permitirá consolidar su patrimonio y eficiencia operativa así como su contribución al desarrollo de México.
- Ley del Mercado de Valores. Las reformas financieras aprobadas en los últimos años han fomentado el desarrollo de los mercados financieros internos y una mayor disponibilidad de financiamiento para las empresas mexicanas, así como de alternativas de inversión para los ahorradores. No obstante, estos mercados no han desarrollado todo su potencial; en particular, es posible incrementar las opciones de financiamiento para compañías de tamaño medio a través del desarrollo de los mercados de capital de riesgo.
- Resoluciones bancarias. La propuesta pretende introducir, en la legislación aplicable a instituciones de banca múltiple, un esquema actualizado que prevea las medidas y mecanismos necesarios para enfrentar la insolvencia de una institución de banca múltiple.

Además de dar certidumbre a las familias sobre su patrimonio y el poder adquisitivo de sus ingresos, un entorno de estabilidad macroeconómica favorece el crecimiento económico, contribuye a abatir la pobreza, a la recuperación del salario real y a mejorar la distribución del ingreso. Un elemento fundamental en la consolidación de la estabilidad macroeconómica y financiera ha sido la evolución de las finanzas públicas. Debido a que las finanzas públicas enfrentarán presiones importantes en los próximos años, que los RFSP son todavía elevados y que el erario se está viendo beneficiado por un incremento considerable en los ingresos petroleros, debe aprovecharse esta situación favorable para obtener un superávit público.

Así, para 2006 se plantea obtener un superávit equivalente al 0.2 por ciento del PIB. El resultado fiscal propuesto persigue los siguientes objetivos: i) reducir la presión del sector público sobre los mercados crediticios, ii) hacer frente de manera ordenada a las presiones fiscales de mediano plazo, iii) consolidar la credibilidad de la política fiscal y iv) aprovechar los elevados precios del petróleo para reducir la deuda pública. Por su parte, para 2006 se estima que los RFSP se ubicarán en 1.5 por ciento del PIB. Esta cifra es inferior en 0.7 puntos porcentuales del Producto respecto del nivel estimado para el cierre de 2005.

La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2006 considera un precio promedio para la mezcla mexicana de crudo que es consistente con la fórmula contenida en el dictamen de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, la cual considera tanto la evolución histórica como las expectativas sobre la evolución del precio del energético en los mercados internacionales. Debe enfatizarse que los elevados ingresos procedentes de la actividad petrolera son de naturaleza no recurrente, por lo que es necesario destinarlos al fortalecimiento de la infraestructura o bien ahorrarlos con el propósito de mitigar el efecto que sobrevendrá en las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de estos ingresos, como ha sucedido en episodios anteriores de elevados precios del petróleo. Así, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación incluye reglas claras para que, de haberlos, los recursos excedentes se destinen al ahorro y la inversión.

Debido a la importante contribución al financiamiento del gasto público que tienen los ingresos de origen petrolero y su elevada variabilidad, es posible que estos resulten inferiores a lo programado. En estas circunstancias el gasto tendría que ajustarse. Como ha sido práctica desde 1998, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, incluye mecanismos de ajuste al gasto para asegurar el cumplimiento estricto de la meta de balance público, en caso de que la evolución de los ingresos públicos sea distinta a la prevista. Al igual que en años recientes, su eventual aplicación preservaría el gasto prioritario en áreas estratégicas para el desarrollo nacional como son la educación, salud, igualdad de oportunidades, desarrollo rural e infraestructura.

Se estima que durante el ejercicio fiscal de 2006 los ingresos consolidados del sector público presupuestario, sin incluir los ingresos derivados de financiamientos, podrían ubicarse en un billón 879 mil millones de pesos, cifra que equivale a 21.3 por ciento del PIB. Este porcentaje resultará menor en 1.7 puntos porcentuales del Producto respecto a la proyección de cierre para el año de 2005. Este menor nivel de ingresos se explica, sobre todo, por los siguientes elementos:

- Una importante disminución de los recursos procedentes de la actividad petrolera de 0.7 puntos porcentuales del producto, resultado de un menor precio estimado de los hidrocarburos en el mercado internacional.
- Para los ingresos tributarios no petroleros se prevé una disminución de 0.6 puntos porcentuales del Producto, como consecuencia de que en 2006 se registrará una disminución de la recaudación del impuesto sobre la renta como resultado de los cambios aprobados por el H. Congreso de la Unión a finales de 2004, y por el impacto en la recaudación del impuesto a la importación derivado de la reducción de los aranceles acordada por nuestro país en los distintos tratados de libre comercio.
- Los ingresos no tributarios no petroleros serán menores en 0.3 puntos porcentuales del PIB, debido a la obtención de menores ingresos no recurrentes.

Cabe señalar que las estimaciones anteriores se realizaron considerando la legislación fiscal en vigor, es decir, no incluyen los efectos de posibles cambios a las leyes que norman los distintos gravámenes.

Estrategia de Gasto Público para 2006

Por su parte, la estrategia de gasto adoptada se ha centrado en mantener la congruencia entre el nivel de erogaciones y la capacidad de generación de recursos públicos, la aplicación de un presupuesto orientado a resultados y la incorporación de diversas medidas para modernizar y simplificar el proceso presupuestario. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 tiene como propósito seguir contribuyendo a la consecución de estos objetivos. En particular, con este proyecto se propone:

- Mantener la disciplina fiscal, de modo que el nivel de gasto público sea congruente con el monto de recursos disponibles y con la generación de un superávit pequeño.
- Fortalecer el gasto en desarrollo social, impulsando acciones que benefician a la población en general, sobre todo a las familias que enfrentan las mayores carencias.
- Impulsar el crecimiento económico, alentando una mayor generación de inversiones y oportunidades de empleo y fortaleciendo la competitividad del aparato productivo.
- Lograr una mejor asignación del gasto en desarrollo rural, con el fin de elevar el bienestar de las familias campesinas y su contribución al crecimiento de la economía.
- Consolidar el Federalismo, logrando que la asignación de recursos y responsabilidades permita ofrecer mejores bienes y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos.
- Moderar el crecimiento del gasto en servicios personales y fortalecer el nivel de profesionalización de los servidores públicos.
- Dar prioridad a los recursos destinados a la seguridad pública, con el fin de atender una de las más acuciantes demandas ciudadanas.
- Promover el desarrollo sustentable, para preservar el medio ambiente y usar adecuadamente los recursos naturales.

El Gobierno Federal procurará privilegiar las asignaciones a los programas orientados a mejorar las condiciones de vida y desarrollo de las familias cuyo ingreso es inferior a lo que se requiere para atender sus necesidades básicas de alimentación, capacidades y patrimonio. El gasto público del próximo año tendrá también como objetivo alentar un mayor crecimiento económico. Para ello, contribuirá a impulsar la inversión productiva ya sea directamente, mediante inversión en obra pública y adquisición de bienes de capital, o indirectamente, a través de mecanismos de participación pública y privada, con lo cual se incrementarán las posibilidades de producción y generación de empleos en la economía.

Al igual que en años anteriores, el nivel de erogaciones será congruente con el monto de recursos disponibles, a la vez que se continuará procurando una asignación de gasto que refleje las prioridades y demandas de la ciudadanía.

Los objetivos centrales que se incorporan en el Proyecto de PEF 2006 son dar prioridad al gasto en desarrollo social, impulsar el crecimiento económico, procurar una mejor asignación del gasto en desarrollo rural, consolidar el federalismo, incrementar los recursos destinados a la seguridad pública y procuración de justicia, y continuar moderando el gasto en servicios personales.

Dentro de los principales aspectos a destacar se encuentran los siguientes:

- El gasto neto total que se propone es de 1,881.2 miles de millones de pesos (mmp), que en términos reales es similar a lo aprobado para 2005, pero inferior en 5.6% al cierre estimado para el presente año.
- El gasto primario, es decir, la diferencia entre el gasto neto total y el costo financiero del sector público, sería de 1,617.9 mmp. De este total, el 36% corresponde al gasto federalizado que se destina a las entidades federativas y municipios del país, el 35% al gasto de los organismos y empresas paraestatales de control presupuestario directo, el 25% a los recursos que ejerce la administración pública centralizada y el 3% se destina a los ramos autónomos. El restante 1% corresponde a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
- El costo financiero de la deuda pública y las erogaciones para cubrir el costo de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, será mayor en 10.8% en términos reales al cierre estimado para el presente año como resultado de la expectativa de incremento en las tasas reales de interés en 2006, lo que eleva el costo financiero de la deuda interna del Gobierno Federal, así como al mayor monto de recursos que se requiere para cubrir el costo financiero de organismos y empresas.
- La propuesta de gasto programable es de 1,319.5 mmp, que es mayor en 3.1% en términos reales al monto que se propuso hace un año para 2005. Por su parte, el gasto no programable, se estima en 561.7 mmp.
- Las propuestas de presupuesto de los ramos autónomos (Poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos) consideran un incremento real de 40.4% respecto del monto aprobado para 2005, lo que se explica principalmente por los requerimientos para llevar a cabo el proceso electoral federal y reducir el rezago en la atención de asuntos por parte de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.
- El gasto federalizado, esto es, el que se destina a las entidades federativas y municipios del país, es mayor en 3.3% en términos reales a la propuesta enviada hace un año para el presente ejercicio fiscal, mientras que el gasto de la administración pública centralizada es mayor en 4.0% y el de los organismos y empresas aumenta en 1.3%, también en términos reales con respecto del Proyecto de PEF 2005.

- Conforme a la propuesta, las secretarías de Salud y Economía tendrían un mayor presupuesto el próximo año respecto al cierre para 2005, en 20.1 y 7.7%, respectivamente, lo que permitirá atender el crecimiento del Seguro Popular en el primer caso y canalizar más recursos para apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en el segundo.
- En el caso de la Secretaría de Desarrollo Social, la propuesta para el próximo año es que su gasto se incremente en 15.7% en términos reales respecto de lo que se estima se habrá erogado en 2005, con lo cual aumentarían los recursos en materia de superación de pobreza y los apoyos para vivienda.
- Asimismo, los recursos para la Secretaría de Seguridad Pública aumentarían 21 por ciento respecto del presente año. Con ello, el gasto de seguridad pública y procuración de justicia que ejercería la administración pública central se incrementaría en 17.3% en términos reales respecto de 2005.
- El próximo año el gasto corriente registraría una caída de 4.7% real respecto del cierre 2005. Por su parte, la inversión física presupuestaria que se propone, si bien es inferior al cierre estimado de este año, es mayor en 12.2% real al Proyecto de PEF para 2005. Además, esta inversión se complementará con otras fórmulas de inversión de participación pública y privada.

El Proyecto de PEF se compone de siete tomos. El primero contiene la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto. En la Exposición de Motivos se presenta la visión general del gasto público y un análisis del gasto en términos de su clasificación económica, funcional y administrativa, así como de los principales programas especiales y regionales.

En los otros tomos se presenta información a detalle sobre el gasto que ejercerían los ramos autónomos, los ramos generales del Poder Ejecutivo Federal, los ramos administrativos, y las entidades de control presupuestario directo e indirecto, así como en materia de programas y proyectos de inversión y la presentación funcional-programática del gasto programable.

En suma, la propuesta de presupuesto para 2006 contribuirá a culminar el esfuerzo realizado en los últimos años para que el país cuente con bases firmes para mejorar las condiciones de vida de la población de forma permanente.

Como parte de la consolidación de la nueva hacienda pública, se seguirá trabajando para alcanzar los acuerdos necesarios entre los poderes Legislativo y Ejecutivo para llevar a cabo las reformas legales y, en su caso, constitucionales que se requieran para incorporar principios de responsabilidad fiscal en los procesos de aprobación anual de los presupuestos de ingresos y egresos, con lo cual se construirá un marco institucional más sólido en el mediano y largo plazos para dar mayor estabilidad y fortalecer la certidumbre económica.

Política de Crédito Público para 2006

El objetivo general de la política de crédito público que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión para 2006 es captar los recursos para hacer frente a las obligaciones de deuda vigente y a las necesidades de financiamiento neto en las condiciones de costo más favorables posibles en el mediano y largo plazo, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente.

La estrategia de administración de la deuda pública que se ha instrumentado en los últimos años ha seguido tres vertientes fundamentales: i) el déficit público se ha financiado en su totalidad mediante endeudamiento interno e, inclusive, se han planteado metas significativas de desendeudamiento externo; ii) el financiamiento interno se ha realizado de forma ordenada; y iii) la composición de la deuda externa se ha fortalecido notablemente en términos de su estructura de costo y plazo a través de una política de manejo de pasivos oportuna y activa.

Se estima que el costo financiero neto total del Gobierno Federal promedie alrededor de 2.5 por ciento del PIB en el periodo 2001-2006, nivel 0.8 puntos porcentuales menor al registrado en promedio durante la Administración anterior. Así, el ahorro que se acumulará en los seis años de la Administración actual, por el manejo prudente de la deuda del Gobierno Federal, se estima en un monto mayor a 338 mil millones de pesos de 2005, los cuales seguirán destinándose para hacer frente a las necesidades prioritarias de carácter social.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 establece un balance superavitario del sector público presupuestario por 17.6 mil millones de pesos, que resulta de un déficit del Gobierno Federal de 159 mil millones de pesos y un superávit de los organismos y empresas del sector público por 176.6 mil millones de pesos. Congruente con estas metas fiscales, la Iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 180 mil millones de pesos. Asimismo, se solicita un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares.

Para hacer frente a estas necesidades de financiamiento, las principales líneas de acción de la política de deuda pública del Gobierno Federal en 2006 serán las siguientes:

1. La captación neta de recursos por parte del Gobierno Federal se realizará a través de las subastas de valores gubernamentales en el mercado interno, privilegiando, como ha sido el caso en años previos, la emisión de Bonos de tasa nominal fija a largo plazo. Con ello se busca continuar disminuyendo la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés y fortaleciendo la curva de rendimientos de largo plazo.
2. El Gobierno Federal iniciará la emisión regular de títulos indexados a la inflación (Udibonos) a largo plazo con el fin de complementar las emisiones de este tipo de instrumentos que actualmente se realizan a un plazo de 10 años. Los reducidos requerimientos financieros netos del FARAC en el 2006 permiten anticipar que

éste podrá concluir al cierre del presente ejercicio fiscal con su programa de emisiones de bonos de largo plazo indexados a la inflación.

3. Las operaciones de prefondeo realizadas durante los últimos meses permiten que en primera instancia el Programa Económico 2006 no prevea la necesidad de realizar emisiones de títulos de mercado en divisas para el refinanciamiento de las amortizaciones de deuda de mercado programadas, no obstante el buen crédito internacional del país.

Estas líneas de acción coadyuvarán a que el Gobierno Federal obtenga una mezcla de la deuda interna y la externa más adecuada, al disminuir la importancia relativa de los pasivos netos denominados en moneda extranjera dentro de los pasivos netos totales, dando así continuidad a los esfuerzos conjuntos emprendidos por el H. Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal desde el inicio de esta Administración.

Dentro de la deuda del Gobierno Federal, es pertinente destacar la reducción prevista en la deuda externa neta tanto en términos del tamaño de la economía como en proporción de los pasivos netos totales. En particular, se estima que la deuda externa neta del Gobierno Federal se ubique al término del 2006 en 6.8 por ciento del PIB, cifra que representa el menor nivel en la historia económica reciente del país para este indicador.

A fin de continuar apoyando al fortalecimiento de los sectores privado y social, en las diversas actividades productivas, la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento seguirán impulsando el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los productores de bajos ingresos, a servicios financieros públicos y privados, proporcionándoles, además, servicios de asistencia técnica y garantías para los diversos proyectos de inversión. También se continuará alentando la participación de intermediarios financieros no bancarios en la atención de dichos agentes productivos.

Disposiciones tributarias y en el Código Fiscal para 2006

Las modificaciones que se proponen para el año de 2006 se encaminan a fomentar la inversión a través de la mejora en el diseño de las disposiciones fiscales y a otorgar certeza jurídica a las operaciones que vienen desarrollando los particulares. A continuación se comentan los cambios más relevantes:

Por lo que hace a la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se mantiene la tasa de recargos y el mecanismo para reducirla conforme al comportamiento de la inflación.

En materia de estímulos fiscales, se otorgan otros estímulos y se amplía el alcance de los existentes. En este sentido, se contempla el estímulo del acreditamiento del IEPS del diesel para consumo final, se propone conservarlo y aplicarlo en los mismos términos al autotransporte público y privado de personas o de carga.

Adicionalmente, continuará aplicándose durante 2006, la tasa de retención a intereses pagados por instituciones del sistema financiero.

Como en años pasados, se mantiene la facultad de que el SAT pueda cancelar los créditos fiscales, en casos de imposibilidad práctica de cobro.

Asimismo, se propone mantener el Programa de Ampliación y Actualización del RFC, a través del cual el SAT realice las operaciones para ampliar y mantener actualizado el RFC. Adicionalmente, se prevé que los estados puedan llevar a cabo total o parcialmente dicho Programa.

También se preserva la facultad para que el SAT pueda celebrar convenios con los contribuyentes, a efecto de condonar total o parcialmente multas o recargos de créditos fiscales.

Cabe señalar que las disposiciones relativas al tratamiento de PEMEX incluidas en la Ley de Ingresos para 2006 se hacen considerando las disposiciones en vigor por lo que, una vez que se resuelva en definitiva su nuevo régimen fiscal, será necesario hacer las adecuaciones pertinentes.

Por otra parte, en el ISR se mejora el diseño del estímulo aprobado por el H. Congreso en 2003, con el fin de atraer mayor inversión hacia los fideicomisos para el desarrollo inmobiliario, procedente principalmente de recursos de los inversionistas en las bolsas de valores. Se complementa este estímulo con un tratamiento similar en el IVA.

Para no restar competitividad a los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, se propone incorporar como disposiciones de carácter legal, la exención en el ISR a los intereses derivados de estos instrumentos, siempre que sean emitidos y pagados en México a residentes en el extranjero y estos últimos cumplan con ciertos requisitos. Un tratamiento similar se otorga al instrumento financiero derivado de dicha deuda.

En consistencia con la práctica internacional y para evitar la manipulación en el uso de los métodos para determinar los precios de transferencia, se propone jerarquizar en la Ley del ISR la aplicación de los mismos, con el fin de que el contribuyente utilice en primer término el método de precio comparable no controlado.

Para coadyuvar a promover un medio ambiente limpio de envases no reutilizables, se propone modificar la mecánica para la determinación del IEPS de cerveza, de tal forma que se pague el mayor entre el IEPS y una cuota fija por litro, disminuida por un estímulo al uso de envases reciclables, sin que en ningún caso el impuesto a pagar sea inferior al que establece actualmente la Ley.

Con el fin de resarcir a las entidades federativas la disminución de sus ingresos, resultado de la ampliación de la exención otorgada en el ISAN, se propone la creación de un Fondo de Compensación, constituido por una cantidad anual equivalente a la pérdida de ingresos estimada, el cual se distribuirá mensualmente a las entidades.

En materia del Código Fiscal de la Federación y acorde con la práctica internacional reciente y derivado de las crisis financieras en el mundo, se propone incorporar al Código Fiscal de la Federación de reglas que delimiten con mayor precisión la independencia de quienes auditan estados financieros para efectos fiscales.

Finalmente, en materia de delitos fiscales se establece la posibilidad de que el juez pueda condenar a la reparación del daño, excepto cuando el inculpado haya pagado las contribuciones, las sanciones y los accesorios que resulten por los hechos imputados.

Perspectivas Económicas para 2006

Para 2006 se anticipa un entorno internacional propicio para el buen desarrollo de las actividades productivas en México. En particular, se vislumbra que la economía de los Estados Unidos seguirá creciendo a tasas elevadas y por encima de su potencial, pero lo hará a ritmos ligeramente inferiores a los observados en 2004 y 2005.

Los analistas del sector privado anticipan que durante 2006 la economía estadounidense crecerá a una tasa anual de 3.3 por ciento. Las proyecciones sobre la producción industrial en los Estados Unidos anticipan una situación prácticamente similar a la de 2005, de tal manera que para 2006 ubican el crecimiento de este sector en 3.5 por ciento.

Durante los últimos años la cotización internacional del petróleo se ha mantenido elevada. Esto se explica fundamentalmente por el crecimiento de la demanda global por hidrocarburos, en un contexto en que la oferta no ha tenido incrementos importantes y se encuentra sujeta a riesgos. Si bien los analistas internacionales no anticipan cambios inmediatos en el panorama general del mercado petrolero, coinciden en que los precios del crudo se encuentran por arriba de su tendencia de largo plazo. Entre los factores de riesgo que eventualmente podrían conducir a un ajuste de los precios se encuentran: i) La revisión de los pronósticos de crecimiento global a la baja, ii) una disminución en la demanda de crudo que provocara que el nivel actual de inventarios resultara excesivo, iii) la realización de una cantidad importante de proyectos de inversión motivados por los elevados precios actuales y, iv) la sustitución de petróleo por fuentes alternativas de energía que redujeran la presión sobre los precios.

Los factores anteriores podrían contribuir a que la cotización internacional del crudo regrese a su tendencia de largo plazo, situación en la que el precio de la mezcla mexicana mostraría un comportamiento similar. Sin embargo, estos factores de riesgo se encuentran incorporados en la fórmula con que se calcula el precio de referencia de la mezcla mexicana de exportación, contenida en el dictamen de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. Al aplicar dicha fórmula se obtiene un precio de referencia para la mezcla mexicana de exportación igual a 31.5 dólares por barril en 2006.

Se anticipa que durante 2006 la economía mexicana se expandirá a una tasa anual de 3.6 por ciento. Esta cifra, está en línea con las expectativas de crecimiento elaboradas por el sector privado.

Se estima que los requerimientos financieros del sector público en 2006 serán equivalentes a 1.5 por ciento del PIB, lo que significa una disminución de 0.7 por ciento del PIB respecto del cierre estimado en 2005.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2005-2006			
(% del PIB)			
	2005*	2006	Diferencia
I. Déficit público tradicional	0.2	-0.2	-0.4
A. Ingresos presupuestarios	23.0	21.3	-1.7
Petroleros	8.7	8.0	-0.6
No petroleros	14.4	13.3	-1.0
Tributarios	9.5	8.9	-0.6
No tributarios	0.7	0.4	-0.3
Organismos y empresas distintos de PEMEX	4.2	4.0	-0.1
B. Gasto neto presupuestario	23.2	21.1	-2.1
Programable pagado	16.9	14.8	-2.1
No programable	6.3	6.4	0.0
Costo financiero	2.8	3.0	0.2
Participaciones	3.4	3.2	-0.2
Adefas y otros	0.2	0.2	0.0
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	2.0	1.7	-0.3
PIDIREGAS	1.0	0.9	-0.2
IPAB	0.3	0.2	-0.1
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.0
Programa deudores	0.1	0.1	0.0
FARAC	0.0	0.0	0.0
Intermediación financiera	0.4	0.4	0.0
III. RFSP (I+II)	2.2	1.5	-0.7
Sin ingresos no recurrentes	2.3	1.5	-0.8

*/ No se incluyen las erogaciones para la CRL

Evolución de las Variables Económicas en el Mediano Plazo

Las expectativas de mediano plazo sobre la economía de los Estados Unidos advierten que ésta continuará en expansión durante los siguientes diez años pero a ritmos más moderados que los observados en 2004 y 2005. Para el periodo 2006-2009 se estima que la tasa anual de crecimiento de la economía de los Estados Unidos estará en un nivel de 3.6 por ciento en promedio.

En lo que respecta al mercado petrolero internacional los especialistas coinciden en que los precios del crudo se encuentran en niveles significativamente mayores a su tendencia de largo plazo. Incluso desde la perspectiva de que la economía global ha entrado en una etapa duradera de precios elevados, la gran mayoría de los estudios coinciden en que la cotización internacional experimentará un ajuste a la baja en el mediano plazo. Estos factores de riesgo se han reflejado en las decisiones económicas de largo plazo de los agentes vinculados al mercado petrolero: i) Los planes de inversión de las compañías petroleras reflejan una reacción cautelosa ante los elevados precios en el mercado internacional de hidrocarburos y ii) las autoridades fiscales de los países exportadores de petróleo cuyas finanzas dependen de manera importante de esta fuente de ingresos, han optado por suponer niveles prudentes para el precio del petróleo en sus presupuestos para 2006.

Lo anterior ilustra que aquellos agentes públicos y privados que enfrentan costos importantes en caso de sobreestimar el precio del petróleo, han optado por suponer precios prudentes en sus decisiones de inversión o gasto de largo plazo. Por ello, resulta importante subrayar que una perspectiva multi-anual de precios del petróleo para fines de finanzas públicas, debe estar basada en elementos prudenciales que incorporen la tendencia decreciente para el precio del crudo que anticipan los especialistas y la volatilidad del mercado de hidrocarburos que prevalecerá en los próximos años.

Para México, las proyecciones del marco macroeconómico multi-anual advierten un crecimiento promedio del PIB de 3.6 por ciento para el periodo 2006-2009. La ligera revisión a la baja del pronóstico de crecimiento con respecto al programa económico de 2005 se explica, fundamentalmente, por la desaceleración que previsiblemente tendrá la economía estadounidense en el mediano plazo. Asimismo, se estima que la inflación seguirá descendiendo y se mantendrá dentro del intervalo de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual determinado por el Banco de México. De igual manera, se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos muestre un déficit moderado, inferior a 3.0 por ciento del PIB en cualquier año del horizonte de previsión.

En lo que respecta a las finanzas públicas, la estrategia debe reconocer que los avances logrados en los últimos años requieren consolidarse. Cabe destacar que el esfuerzo fiscal permitió que los objetivos de las finanzas públicas se cumplieran, de modo que los desequilibrios en este renglón se corrigieron de manera importante a lo largo del periodo 2001-2005. En concreto, el déficit tradicional como proporción del PIB pasó de 1.1 por ciento en 2000 a 0.2 por ciento en el 2005, mientras que los RFSP disminuyeron de 3.3 por ciento del producto a un nivel esperado de 2.2 en el mismo lapso. Sin embargo, también es necesario reconocer que el cumplimiento de los objetivos de finanzas públicas se vio favorecido por el incremento en los precios internacionales del petróleo, por los ingresos no recurrentes elevados y por la reducción del costo financiero. Esto permitió reducir el déficit e incrementar el gasto público, sobre todo aquel destinado a áreas sociales.

En la estrategia de mediano plazo que se extiende a 2009, destacan los siguientes aspectos:

- El Gobierno refrenda su objetivo de alcanzar un superávit en el balance público en 2006. La necesidad de generar balances positivos se deriva del imperativo de reducir los niveles de endeudamiento de la economía, además de los beneficios adicionales que de dicha reducción se derivarían para el costo financiero.
- La estrategia debe continuar con el proceso de reducción de los RFSP para incrementar la cantidad de recursos crediticios disponibles para el sector privado y sus proyectos productivos.

De esta forma, la trayectoria descendente del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) asociada a los balances objetivo que aquí se han propuesto ubicaría a esta medida de endeudamiento por debajo de 32 por ciento del PIB en 2009.

Sin embargo, es importante subrayar que la consolidación de las finanzas públicas en los próximos años enfrentará desafíos importantes, originados principalmente en las siguientes presiones: i) una disminución de los ingresos petroleros de aproximadamente 1.7 puntos porcentuales del PIB entre 2005 y 2009, producto del ajuste previsible en los precios internacionales del crudo, ii) un incremento de las obligaciones de pago de pensiones, que pasarán de 2.2 por ciento del PIB en 2005 a 2.8 por ciento en 2009, y iii) debido a la antigüedad del programa y a la madurez promedio de los proyectos realizados bajo esta figura, la presión fiscal proveniente de los proyectos de inversión financiada se incrementará de forma notable al pasar de 1.3 por ciento del PIB en 2005 a 2.0 por ciento en 2009.

Consideraciones finales

Para el próximo año y para nuestra Nación se conjuntan condiciones económicas internacionales relativamente favorables con factores de razonable inquietud. Este entorno internacional favorable no debe ocultarnos las formidables presiones que en el mediano y largo plazos enfrentarán las finanzas públicas. Por eso, la responsabilidad fiscal que ha caracterizado a esta Administración habrá de acentuarse en 2006, tomando en cuenta – además – la necesidad de proteger la fortaleza del entorno económico a la vista de las elecciones federales que habrán de celebrarse en el verano de ese año y del inicio de un nuevo Gobierno Federal a partir del mes de diciembre también de 2006.

El espíritu de responsabilidad fiscal también está presente en la insistencia respecto del carácter inevitablemente efímero de los extraordinariamente altos precios del petróleo, en la firme propuesta de iniciar a partir de 2006 un período de sucesivos superávits en el balance fiscal tradicional y en la reiteración de que México sigue estando muy por debajo de su potencial de crecimiento debido a la ausencia de imprescindibles reformas estructurales. Tampoco deben soslayarse las preocupantes presiones sobre el balance fiscal que se observan en el mediano plazo, entre otras causas por los compromisos en materia de pensiones. Dichas presiones, como ya se ha dicho, sólo podrán aliviarse con una reforma pertinente que debe hacerse ahora, so pena de que cuando actuemos resulte demasiado tarde.

Sabemos que el H. Congreso de la Unión comparte con el Poder Ejecutivo este espíritu de responsabilidad fiscal y que habremos de configurar, juntos por encima de las inevitables y saludables diferencias, un programa económico para 2006 que mejore el bienestar de los mexicanos de hoy y de las futuras generaciones.

MARCO MACROECONÓMICO, 2005-2006 e/		
	2005	2006
Producto Interno Bruto		
Crecimiento real (%)	3.5	3.6
Nominal (miles de millones de pesos)	8,226.2	8,803.6
Deflactor del PIB (crecimiento promedio, %)	4.1	3.4
Inflación		
Dic./dic. (%)	3.7	3.0
Tipo de cambio nominal ^{*/}		
Promedio (pesos por dólar de EU)	11.0	11.4
Tasas de interés (Cetes 28 días)		
Nominal promedio (%)	9.4	8.9
Real promedio (%)	5.8	6.1
Cuenta corriente		
Millones de dólares	-9,892.2	-16,611.5
% del PIB	-1.3	-2.2
Balance fiscal		
Balance tradicional (% del PIB)	-0.2**	0.2
RFSP (% del PIB)	2.2**	1.5
Variables de apoyo:		
PIB EE. UU.		
Crecimiento real (%)	3.6	3.5
Producción industrial EE.UU.		
Crecimiento real (%)	3.4	3.5
Inflación EE. UU.		
Dic./dic. (%)	2.2	1.9
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls./barril)	39.8	31.5
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,826	1,868
Tasas de interés externas		
LIBOR (promedio, %)	3.5	4.4
Tasa de Fondos Federales (promedio, %)***	3.3	4.4

e/ Estimado.

*/ Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio. Sin embargo, para estimar algunos rubros presupuestarios estos niveles de referencia fueron utilizados.

**/ Sin CRL.

***/ Con base en los futuros correspondientes.

--- 0 ---